



CORPORACIÓN CREER MÁS
NIT: 901298444

ASAMBLEA ORDINARIA, se reúne, previa convocatoria realizada por el representante legal **ALBERTO GUBBAY PEREZ**, en fecha de notificación por medio de comunicación escrita, aviso de prensa y carteleras en las oficinas de la corporación, el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025**, estipulando el día **VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025**, A LAS (11:00 AM) en la sede de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**, ubicada en la Calle 37 No 51 – 22 Apto 1902 Edificio Dubái, Bello - Antioquia, Celular: 3128033581, siendo así fijada la fecha y hora en la cual se llevaría a cabo la presente **ASAMBLEA ORDINARIA**, y atendiendo el Artículo 15 de los estatutos que rigen la corporación, se procede.

ASAMBLEA ORDINARIA
ACTA N. 01 - 2025

20 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de **BELLO (ANTIOQUIA)** siendo las (11:00 AM) del día **VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025**, se reunieron en la sede de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**, ubicada En **CALLE 37 NO 51 – 22 OFICINA 1902 EDIFICIO DUBÁI, BELLO - ANTIOQUIA**, Celular: **3128033581**, estuvieron presente las siguientes personas, los siguientes corporados activos:

	CORPORADOS ACTIVOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	ALBERTO GUBBAY PEREZ	C.C. 71.621.498
2	OLGA LUCIA GOMEZ GALEANO	C.C. 43.516.170
3	YASMINE ELENA RESTREPO	C.C. 39.172.975

Instalada la reunión se procede a leer el orden el día.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.
3. REFORMA DE LOS ESTATUTOS.



- 3.1** AMPLIAR Y MODIFICAR EL ART. 14 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN.
- 3.2** SE PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 16 ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; EL CUAL, ADEMÁS DEL YA EXISTENTE SE MODIFICARÁ.
- 3.3** SE PROPONE ADICIONAR EL "ARTICULO 25" A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; EL CUAL, ADEMÁS DEL YA EXISTENTE SE MODIFICARÁ.
- 4.** POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.
- 5.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL 2024.
- 6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS, CERTIFICACIONES Y SUS ANEXOS CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- 7.** ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PARA ACTIVIDADES MERITORIAS Y PROYECTOS SOCIALES.
- 8.** AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
- 9.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se procede a realizar el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los siguientes corporados activos.

	CORPORADOS ACTIVOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN



1	ALBERTO GUBBAY PEREZ	C.C. 71.621.498
2	OLGA LUCIA GOMEZ GALEANO	C.C. 43.516.170
3	YASMINE ELENA RESTREPO	C.C. 39.172.975

Las personas anteriormente relacionadas, figuran como **CORPORADOS ACTIVOS** de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**, representando así la totalidad de los corporados activos cumpliendo un total de 3 de 3 corporados presentes en la **ASAMBLEA ORDINARIA**.

	CITADOS 3	ASISTIERON 3
1	ALBERTO GUBBAY PEREZ	SI
2	OLGA LUCIA GOMEZ GALEANO	SI
3	YASMINE ELENA RESTREPO	SI

Confirmado que esta la totalidad de los asociados fundadores, por lo tanto, hay quorum valido para, deliberar, votar y aprobar.

2. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

Elección del presidente de la **ASAMBLEA ORDINARIA**: Se propuso el nombre del Sr. **ALBERTO GUBBAY PEREZ** como **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Resultado: El Sr. **ALBERTO GUBBAY PEREZ** fue elegido por unanimidad como **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**.

Elección del **SECRETARIO(a)** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**: Se propuso el nombre del Sr. **JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ** como **SECRETARIO** de la **ASAMBLEA ORDINARIA**. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0



Resultado: El Sr. **JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ** fue elegido por unanimidad como **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**.

3. REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

EN ESTE ACTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CREER MÁS, MANIFESTÓ LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR Y AMPLIAR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN, EN TAL VIRTUD, PROPONE:

3.1 AMPLIAR Y MODIFICAR EL ART. 14 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN.

"ARTÍCULO 14. ORGANO DE DIRECCIÓN. La CORPORACIÓN tendrá los siguientes órganos:

- La Asamblea de Asociados y
- La Junta Directiva

La asamblea de asociados será el órgano máximo de la CORPORACIÓN, se integrará por los asociados fundadores quienes tendrán voz y voto y por los demás asociados que sólo tendrán voz, son de duración indefinida.

Al presentarse faltas definitivas, sea por muerte incapacidad, imposibilidad de asistir a las juntas o renuncia, la misma Junta Directiva llenará las vacantes por el sistema de cooptación."

SE PRECISA QUE EL ARTÍCULO 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN, QUEDARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 14. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La CORPORACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección y administración:

- La Asamblea de Asociados
- La Junta Directiva
- Revisor Fiscal.

La asamblea de asociados será el órgano máximo de la CORPORACIÓN, se integrará por los asociados fundadores quienes tendrán voz y voto y por los demás asociados que sólo tendrán voz, son de duración indefinida.



Al presentarse faltas definitivas, sea por muerte, incapacidad, imposibilidad de asistir a las juntas o renuncia, la misma Junta Directiva llenará las vacantes por el sistema de cooptación.

Se propuso la modificación y adición al artículo 14 de los estatutos de la corporación. La propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: La Modificación Y Adición Al Artículo 14 De Los Estatutos De La Corporación Fue Aprobada Por Unanimidad.

3.2 CONSECUKTIVAMENTE SE PROPONE MODIFICAR EL ARTICULO 16 ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; EL CUAL, ADEMÁS DEL YA EXISTENTE SE MODIFICARÁ LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16. FUNCIONES: Tendrá además las siguientes funciones:

- a) Reformar los estatutos** esta decisión se adoptará con el voto favorable de por lo menos tres de los cinco socios fundadores.
- b) Designar al representante legal** y a su suplente para períodos de 3 años.
- c) Autorizar al representante legal** para la celebración de contratos cuya cuantía exceda del equivalente a veinticinco mil (25.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- d) Crear y modificar la planta de personal** de la CORPORACIÓN.
- e) Aprobar anualmente** antes del 15 de diciembre el presupuesto de gastos y de ingresos.
- f) Reglamentar la forma** como se recibirán contribuciones de personas naturales y cómo se otorga la calidad de contribuyente.
- g) Autoriza la apertura** de capítulos o sedes en otras ciudades.
- h) Los demás** que ordene la ley o los estatutos y las que no hayan sido dejadas a otro órgano.
- i) Elegir los miembros** de la Junta Directiva por 3 años y darle su reglamento.
- j) Aprobar los estados** financieros y de operaciones de la vigencia anterior.
- k) Determinar la orientación** general de la Corporación.
- l) Decidir sobre el cambio** de domicilio. “



SE PRECISA QUE EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN, QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 16. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: Tendrá además las siguientes funciones:

- a) Reformar los estatutos, de acuerdo a las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los asociados asistentes.
- b) Designar al **REPRESENTANTE LEGAL Y A SU SUPLENTE** para períodos de seis (06) años.
- c) Autorizar al representante legal para la celebración de contratos cuya cuantía exceda del equivalente a **TREINTA Y CINCO MIL (35.000)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- d) Crear y modificar la planta de personal de la **CORPORACIÓN**.
- e) Aprobar anualmente antes del 30 de diciembre el presupuesto de gastos y de ingresos.
- f) Reglamentar la forma como se recibirán contribuciones de personas naturales y cómo se otorga la calidad de contribuyente.
- g) Autoriza la apertura de capítulos o sedes en otras ciudades.
- h) Los demás que ordene la ley o los estatutos y las que no hayan sido dejadas a otro órgano.
- i) Elegir y remover libremente al **REVISOR FISCAL**, por un periodo de tres (03) años y asignarle su remuneración.
- j) Elegir los miembros de la Junta Directiva por Seis (06) años y darle su reglamento.
- k) Aprobar los estados financieros y de operaciones de la vigencia anterior.
- l) Determinar la orientación general de la Corporación.
- m) Decidir sobre el cambio de domicilio.
- n) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la **CORPORACIÓN** y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

SE PROPUSO LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

RESULTADO: LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.



3.3 SE PROPONE ADICIONAR EL “ARTICULO 25” A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; EL CUAL, ADEMÁS DEL YA EXISTENTE SE MODIFICARÁ.

El **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA ORDINARIA** manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a sus reformas, se pone en consideración de la **ASAMBLEA ORDINARIA** la modificación del artículo 25 y el corrimiento de los demás artículos.

La inclusión de las funciones del **REVISOR FISCAL** en los estatutos es una medida necesaria para garantizar la transparencia y el adecuado control de las operaciones de la sociedad. El Revisor Fiscal desempeña un papel crucial en la supervisión de la gestión financiera y administrativa, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y la protección de los intereses de los accionistas.

La propuesta de modificación consiste en agregar un nuevo **ARTÍCULO 25** que detalle las funciones del **REVISOR FISCAL**, y correr los artículos subsiguientes en una unidad.

MODIFICACIÓN PROPUESTA:

ARTÍCULO 25: REVISOR FISCAL FUNCIONES: LA CORPORACIÓN tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional avalada por la Junta Central de Contadores, tendrá voz, pero no voto y no podrá ser integrante de la corporación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la **ASAMBLEA GENERAL** y sus funciones son:

- A. Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.
- B. Velar por que la Asamblea General, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.
- C. Revisar las actas de reunión de la Asamblea General, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la **CORPORACIÓN**.
- D. Informar a la Asamblea General sobre la gestión administrativa de la **CORPORACIÓN**.
- E. Asistir a las reuniones de Asamblea General y /o la Junta Directiva.
- F. Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la **CORPORACIÓN** y en el desarrollo de sus operaciones.



- G. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.
- H. Inspeccionar permanentemente los bienes de la **CORPORACIÓN** y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.
- I. Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

SE PROPUSEO LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

CORRIMIENTO DE ARTÍCULOS:

- El actual artículo 25 pasará a ser el artículo 26.
- El actual artículo 26 pasará a ser el artículo 27.
- El actual artículo 27 pasará a ser el artículo 28.
- El actual artículo 28 pasará a ser el artículo 29.
- El actual artículo 29 pasará a ser el artículo 30.
- El actual artículo 30 pasará a ser el artículo 31.

UNA VEZ PRESENTADO A LOS MIEMBROS CORPORADOS LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ A LOS ESTATUOS DE LA CORPORACIÓN CREER MÁS, LA ANTERIOR PROPOSICIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS MIEMBROS CORPORADOS, APROBANDO TODAS LAS AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESENTADAS EN ESTA ACTA.

4. POSTULACIÓN, VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

Seguidamente el presidente de la **ASAMBLEA ORDINARIA** propuso el nombre de la Sra. **LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ**, identificada con la **C.C. 43.815.475** Expedida en (Bello – Antioquia) con numero



de T.P. 96571 –T como **REVISOR FISCAL** de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**, la propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Resultado: La Sra. **LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ**, identificada con la **C.C. 43.815.475** Expedida en (Bello – Antioquia) con numero de **T.P. 96571 – T**, fue nombrada **REVISOR FISCAL** de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**.

Se deja constancia, que la Señora **LIDIS NELDY JIMENEZ SANCHEZ** se encuentra presente en la reunión de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, aceptando su cargo como **REVISOR FISCAL** de la **CORPORACIÓN CREER MÁS**, de igual manera se deja constancia en el cuerpo de esta acta, la carta de aceptación al cargo de **REVISOR FISCAL** por parte de la Señora antes en mención.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL 2024.

El **PRESIDENTE** de la **ASAMBLEA ORDINARIA** solicitó al secretario dar lectura al informe de gestión terminado en **DICIEMBRE 31 DEL 2024**, En el informe de gestión terminado el 31 de diciembre de

2024, se resumen los aspectos más relevantes en materia administrativa, técnica legal y financiera del año para nuestra corporación sin ánimo de lucro, destacando la reestructuración organizacional, la implementación de nuevas políticas, los programas de capacitación y desarrollo, los resultados financieros, las inversiones realizadas, la gestión de riesgos, y las proyecciones para el año 2025, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, alcanzar los objetivos financieros y la ejecución de nuestro objeto social.

UNA VEZ LEÍDO EL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO ES CON EL 100 % DE LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CORPORADOS ACTIVOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.



6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**, solicitó al secretario dar lectura a los estados financieros, sus notas, anexos y certificaciones con fecha de corte **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, los cuales fueron comunicados y conocidos previamente conforme lo establece la legislación mercantil y los estatutos sociales.

Se procede a dar lectura a los diferentes estados financieros y sus anexos dejando constancia que los libros de contabilidad, el informe de gestión del representante legal, así como los estados financieros de la entidad, fueron puestos a consideración de los corporados activos dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de celebración de la presente **ASAMBLEA ORDINARIA**. Adicionalmente los referidos informes y estados financieros fueron entregados a cada uno de los corporados activos presentes en esta **ASAMBLEA ORDINARIA**.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CORPORADOS ACTIVOS, LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO PARA EL EJERCICIO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: Fue aprobado por unanimidad los estados financieros presentados por el representante legal, esto es con el 100 % de los votos a favor de los corporados activos presentes en la asamblea ordinaria.

Los cuales fueron aprobados por unanimidad, esto es con el 100 % de los votos a favor de los asociados presentes en la reunión.

7. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PARA ACTIVIDADES MERITORIAS Y PROYECTOS SOCIALES.



El presidente de la Asamblea presenta el informe correspondiente al estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017.

En este contexto, se expone el **PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**, consistente en la reinversión del excedente del año gravable 2024, cuyo valor es de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L.C. (\$61.502.354)**.

La suma indicada será destinada a financiar las actividades meritorias de la entidad, las cuales se ejecutan en diversos proyectos sociales a lo largo de Antioquia. Entre estas actividades se incluyen, por ejemplo:

1. Iniciativas para ampliar el acceso a la educación y fortalecer la calidad educativa en zonas vulnerables.
2. Programas de acompañamiento y apoyo integral dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato familiar y violencia intrafamiliar.
3. Proyectos de atención y acompañamiento psicológico y social para jóvenes afectados por procesos de desplazamiento forzado.

Por lo anterior, los **CORPORADOS ACTIVOS**, que constituyen el 100 % de la Asamblea General, ratifican y aprueban que ni sus aportes, ni excedentes y/o beneficios netos serán objeto de distribución o generarán derecho de retorno para el aportante, ni de forma directa ni indirecta, tanto durante la existencia de la entidad como en el momento de su disolución y liquidación.

Una vez presentada la información, se procedió a la verificación, revisión y evaluación de la propuesta, sometiéndose está a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: La propuesta del Proyecto de Distribución de Excedentes fue aprobada con el 100 % de los votos emitidos por los corporados presentes en la asamblea ordinaria, ratificando el compromiso de la Corporación en impulsar actividades y proyectos sociales



que benefician a la comunidad antioqueña y cumplen con los lineamientos normativos exigidos para el Régimen Tributario Especial (RTE).

8. AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se solicita por parte del secretario de la **ASAMBLEA ORDINARIA**, someter a consideración, autorizar al **REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN CREER MÁS** identificada con el **NIT. 901298444 -4**, para solicitar ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)** la calificación del **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** de la Corporación como entidad del **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

Se propuso a votación la autorización al representante legal para solicitar la calificación al régimen tributario especial. la propuesta fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Resultado: La Autorización Para Solicitar Calificación En El régimen Tributario Especial Fue Aprobada Por Unanimidad.

9. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

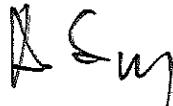
No habiendo más puntos a tratar, se declara un receso de treinta (30) minutos para proceder a redactar el acta.

Después de leída y aprobada el acta y siendo las doce y treinta (12:30 Pm) del día **VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025** se le dan instrucciones al secretario para que protocolice los temas tratados en esta reunión los cuales han sido aprobadas por unanimidad por el 100% de los asociados presentes en la reunión y se da por finalizada la sesión.

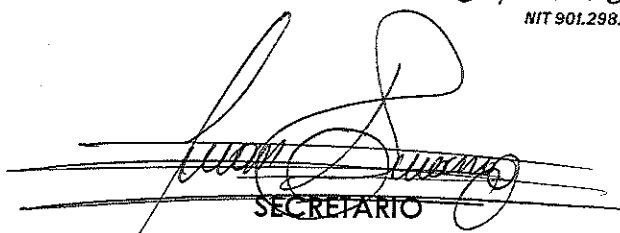
Para constancia se firma:



Corporación Creer Más
NIT 901.298.444-4

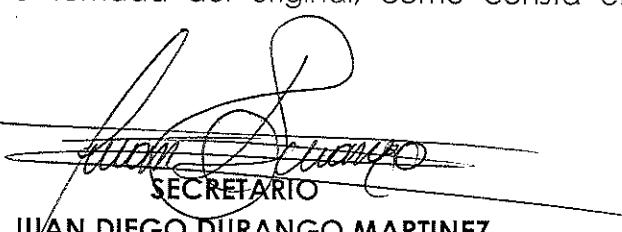


PRESIDENTE
ALBERTO GUBBAY PEREZ
C.C. 71.621.498



SECRETARIO
JUAN DIEGO DURANGO M
C.C. 1.065.006.191

Este documento es fiel copia tomada del original, como consta en el libro de actas de la
CORPORACION CREER MAS.


SECRETARIO
JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ
C.C. 43.516.170

